

AGENDA

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017 - 2018

PRIMERA EXTRAORDINARIA

Lugar: Sala 1 – “Carlos Torres y Torres Lara”

Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Fecha: Jueves 01 de marzo de 2018

Hora: 10:00am.

I. ORDEN DEL DÍA

1. Diplomas de Renacimiento a las siguientes personas:

- **Don Eduardo Erizca Medina**, por su valiosa labor como presidente de la Federación Regional de Pandilla Puneña (FERPAP) en aporte a la cultura con la difusión para las nuevas generaciones de actividades artísticas como las danzas y músicas de la pandilla puneña, declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, fortaleciendo la identidad nacional y contribuyendo al desarrollo del país.
- **Don Jorge Aníbal Flores Ochoa**, por su importante labor como Antropólogo en aporte a la cultura con el estudio de Ciencias Sociales y el Mundo Andino, como profesor honorario de la Universidad Mayor de San Marcos dedicado a la enseñanza para las nuevas generaciones fortaleciendo la identidad nacional y contribuyendo al desarrollo del país.

2. **Resolución Legislativa 2272/2017-PE**, Pensión de Gracia a don Lucio Sarmiento Pareja, por su destacada labor como intérprete de la quena.



3. **Resolución Legislativa 2276/2017-PE**, Pensión de Gracia a don Antonio Eduardo Zañartu Arana, por su destacada labor como intérprete de la música criolla.
4. Dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1951/2017-CR**, propone declarar de interés nacional la creación del Geoparque Santuario Nacional Bosque de Rocas de Huayllay, ubicado en el distrito de Huayllay, provincia y departamento de Pasco.
5. Dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1502/2017-CR**, propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del Museo de Sitio en la Provincia de Huarney y la de Recuay en el Departamento de Ancash para la puesta en valor de diversos sitios arqueológicos, culturales y turísticos de la zona.
6. Dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 2159/2017-CR**, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el reconocimiento, Catastro, delimitación, restauración, protección, conservación, investigación, puesta en valor, promoción y difusión del complejo arqueológico monumental el gran Saposo; y su declaratoria como parte del patrimonio cultural de la nación.

Lima, 28 de febrero 2018.